

## Que Significa ser una "Prueba de Sentencia para Cobros"?

"Prueba de Sentencia para Cobros" no es un término legal. En términos sencillos, una persona es una "prueba de sentencia para cobros" cuando no tiene sentido que un acreedor lleve a esa persona a la corte porque aunque el acreedor gane la demanda y obtenga un veredicto, el acreedor no podrá cobrar.

Las personas con muy pocos ingresos y bienes, y sin expectativas de un cambio de mejoría tiene poco que perder si es demandado por un acreedor. Usted no puede ir a la cárcel por deudas incobrables. [Constitución de California artículo I, Sección 10](#). Tanto las leyes estatales y federales protegen elementos esenciales tales como ropa básica, muebles ordinarios del hogar, la comida y beneficios de Seguro Social e incapacidad de ser arrebatados para pagar un veredicto. [42 USC § 407, Código de Procedimiento Civil de California \(CCP\) § § 704,010-704,210](#). Si su crédito ya está muy dañado, el hacer nada en respuesta a la demanda de un acreedor podría ser una forma eficaz en tratar la situación

**Una persona que realmente es una Prueba de Sentencia para Cobros no está trabajando y no tiene perspectivas en un futuro de buscar empleo, vive en pensiones o de jubilación del gobierno, y no tiene fondos en su cuenta de cheques o cuentas de ahorro que no se derivan directamente de fondos exentos (protegidos)**

## ¿Puede alguien que es "prueba de sentencia para cobros" todavía recibir un veredicto en su contra?

Por supuesto! Ser una "prueba de sentencia para cobros" no significa que la corte no tiene la autoridad para otorgarle a una agencia de cobros o al otro acreedor privado un veredicto en su contra. Si un acreedor demanda, la corte decidirá sobre la base de las pruebas presentadas por ambas partes, la ley, y el sentido común. Si usted no se presenta en la corte, el acreedor va a ganar el pleito por defecto. Esto se conoce como una "sentencia en rebeldía".

Si usted debe viejas deudas y una agencia de cobros le ha notificado su intención de demandar, ser una "prueba de sentencia para cobros" puede protegerlo de las consecuencias más desagradables al perder una demanda por la agencia de cobros, como el embargo de salario, embargo de bienes, embargo bancaria de los cobradores de deudas. (ver la [sección "Cómo pedir a la corte que detenga o reduzca un embargo de salario,"](#) y ["Cómo pedir a la corte que detenga o reduzca una embargo bancario,"](#) Guías de Paso a Paso, están disponible de forma gratuita en nuestro sitio cibernético en <http://www.saclaw.org/pages/legal-research-guides-topical.aspx>.

Sin embargo, recuerde que sólo porque usted es una "prueba de sentencia para cobros", esto no significa que un acreedor no pueda y no lo demandará en fin de buscar y obtener un veredicto en su contra.

## ¿Cuánto tiempo puede permanecer un veredicto en mi informe de crédito?

Veredicto, que son perjudiciales para su calificación de crédito, por lo general permanecen en su informe de crédito por siete años. En California, sin embargo, los veredictos se hacen valer por diez años y luego renovados y añadidos infinitivamente tan pronto como cinco años después. [CCP §§ 683.010 – 683.220](#). Esto puede resultar en una sentencia después de una demanda que permanece en su informe de crédito durante mucho más tiempo que el período estándar de siete años. Ver el Fair Credit Reporting Act (FCRA), [15 U.S.C. § 1681 et seq.](#)

### REPORTE DE CREDITO GRATIS

El Fair Credit Reporting Act les permite a los consumidores solicitar una copia gratis de su reporte de credito una vez cada 12 meses de cada una de las tres principales agencias de credito.

Usted puede ordenar su reporte de credito gratis:

- Por Internet: [www.annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com)
- Por Telefono: llame 1-877-322-8228
- Por Correo – complete the Annual Credit Report Request Form found at: <https://www.annualcreditreport.com/cra/requestformfinal.pdf> - PDF

Equifax ([www.equifax.com](http://www.equifax.com))  
P.O. Box 740241  
Atlanta, GA 30374-0241

Experian ([www.experian.com](http://www.experian.com))  
P.O. Box 2104  
Allen, TX 75013-0949

Trans Union ([www.transunion.com](http://www.transunion.com))  
P.O. Box 1000  
Chester, PA 19022

## TOME EN CUENTA!

**El estado de una persona que es una prueba de sentencia para cobros puede cambiar en cualquier momento si su ingreso aumenta. Una persona puede encontrar trabajo, ganar la lotería o puede recibir una herencia!**

## ¿Cómo puede la Biblioteca Pública de Derecho me ayuda?

Centro Civil de Autoayuda de La Biblioteca Pública de Derecho del Condado de Sacramento está destinado a ayudar a las personas sin representación que han optado por perseguir o defenderse de una demanda civil en el Tribunal Superior de Sacramento. El Centro Civil de Autoayuda no pretende sustituir la investigación jurídica y la asistencia de un abogado.

Con este fin, el Centro de Ayuda proporciona información legal, no asesoramiento legal. La diferencia entre los dos puede ser considerado como que le dice lo que puede hacer frente a lo que debe hacer.

El Centro de Ayuda puede ayudarle a entender los documentos legales que se han recibido, o puede ayudar a asegurarse de que ha completado ciertas formas jurídicas correctamente. No podemos asesorar en cuanto a si debe presentar una demanda, lo que creemos que su demanda es digno, o cualquier otro aspecto estratégico de su caso.

Debido a estas limitaciones, se recomienda consultar con un abogado. Si usted decide no consultar con un abogado, le sugerimos que lleve a cabo la investigación suficiente para que se siente cómodo y familiarizado con la ley y el procedimiento legal en su caso.

**Biblioteca de Derecho del Condado de Sacramento**  
609 9<sup>th</sup> Street  
Sacramento, CA 95814  
[www.saclaw.org](http://www.saclaw.org)

H:\public\LRG-SBS\Pamphlets\JudgmentProof  
updated 05/17 rmm Translated by PC 2/20/14

## Seré Yo Una Prueba de Sentencia Para Cobros?



*Una guía de cortesía gratuita de información de la Biblioteca de Derecho del Condado de Sacramento y el Centro de Ayuda Civil.*

*Este folleto está diseñado para uso educativo solamente, y no pretende ser un consejo legal o como un sustituto de su propia investigación legal o consulta con un abogado.*